

Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar  
Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

# Resolución De Alcaldía

Nro. 355-2022-MDMM

Mariano Melgar, 15 de Noviembre del 2022

**VISTO:**

Acuerdo de Concejo N° 070-2022-MDMM de fecha 19 de octubre del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

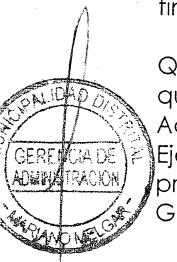
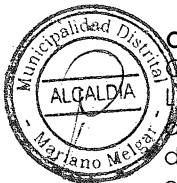
Que, mediante Informe N° 276-2022/OT-MDMM de fecha 10/10/2022 la Jefe de la Oficina Tesorería solicita que se tramite el cambio de firmas de los responsables ante el Banco de la Nación solicitando que dicho pedido sea elevado al Concejo Municipal, alcanzando para tal caso la propuesta de la designación de los responsables de las cuentas de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

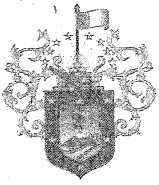
Que, en el marco de lo dispuesto por el inciso 2 del párrafo 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, es atribución de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, aprobar la normatividad y los procedimientos de obligatorio cumplimiento por las entidades conformantes del Sistema en el nivel descentralizado u operativo, respecto de la gestión de los Fondos Públicos y gestión integral de activos y pasivos financieros.

Que, asimismo el párrafo del numeral 6.1. del artículo 6° del mismo Decreto Legislativo, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces así como en los pliegos presupuestarios de los gobiernos locales y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, por su parte los numerales 1.1) y 1.2) del artículo 1° de la resolución Directoral N° 054-2018 EF/52.03, establecen respectivamente que los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesoro, o quienes hagan sus veces; y que ocasionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite el Dictamen Legal N° 373-2022-GAJ-MDMM por el que concluye que se debe designar a los funcionarios responsables, titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar conforme a lo solicitado por la Oficina de Tesorería mediante Informe N° 276-2022-OT-MDMM.





Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar  
Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

Que, en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa y las atribuciones conferidas por el Artículo 20 Inc. 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los funcionarios Responsables, titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, conforme al siguiente detalle:

**TITULARES:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
CPC CARMEN MILAGROS VENEGAS CALLA	40075648	Gerente de Administración
CPC YHUAMIT SARITA SORIA URQUIZO	44667869	Jefe de la Oficina de Tesorería

**SUPLENTES:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
ECON. VERONICA DORELLY VALDIVIA MENDOZA	44478995	Jefe de la División de Programación de Inversiones
SR. ROMAN TEODORO SANCHEZ VERA	29323928	Servidor Público

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que las cuentas de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar son:

➤ **CUENTAS CORRIENTES ORDINARIAS:**

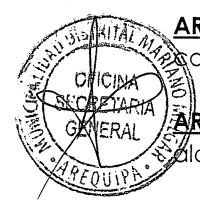
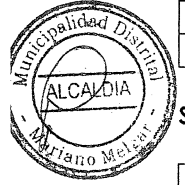
N°	N° DE CUENTA CORRIENTE	DENOMINACIONES
1	00-101-026159	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar Arequipa, Fdo de Comp. Municipal
2	00-101-041395	Convenio ORDESUR Arequipa
3	00-101-048896	Acreditados Comedor.Hogar. Albergues.
4	00-101-050025	Muni. Dist Mariano Melgar Def. Civil
5	00-101-067130	Presupuesto
6	00-101-588238	Muni. Dist Mariano Melgar-Ejec. Cart.Fianz.por garantías
7	00-101-688429	Muni.Dist. Mariano Melgar-Retenciones 10% Ley 28015 Art. 21

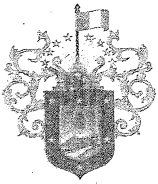
➤ **CUENTAS CUT-SIAF:**

N°	N° DE CUENTA CORRIENTE	DENOMINACIONES
1	00-101-688437	Muni.Dist. Mariano Melgar-CTA.CTRAL.Impuestos Municipales
2	00-101-688445	Muni.Dist. Mariano Melgar-RDR
3	00-101-125777	Cuenta Central RR.DD.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tesorería realizar las acciones y trámites que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier otra disposición administrativa o resolución de alcaldía que se oponga a la presente resolución.





Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar




Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar  
Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

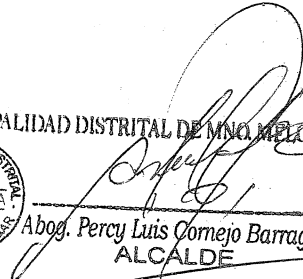
**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación y Relaciones Publicas, la PUBLICACIÓN de la presente, en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO MELGAR  
  
Abog. Elizabeth Quispe Flores  
Jefe de la Oficina de Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO MELGAR  
  
Abog. Percy Luis Cornejo Barragan  
ALCALDE